

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2.020).

Ref: Rad. No. 2019-0233, VERBAL DE IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD de COMISARIA DE FAMILIA DE SASAIMA, CUNDINAMARCA contra OSCAR ARMANDO ALDANA MORENO y OTROS.

Por ser procedente, se dispone:

1°. **REQUERIR** a la parte actora, para que den estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° del auto calendado 19 de febrero de 2019, esto es, remitir a la dirección física el citatorio ordenado en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, al demandado WYLTON RAMIREZ MARTINEZ, para que dentro del término legal de veinte (20) días ejerza su derecho de defensa, a través de apoderado judicial.

Igualmente y de conformidad con el decreto 806 de 2.020, en caso de conocer el canal digital (correo electrónico) del señor WYLTON RAMIREZ MARTINEZ, proceder a remitirle la demanda con sus anexos y el auto que lo vinculó como demandado, allegando virtualmente la constancia a este Despacho Judicial y para el expediente de la referencia.

Oficiese en tal sentido por Secretaría y de manera virtual a la parte actora e interesada.

2°. En caso de no dar cumplimiento a la disposición anterior dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado electrónico del presente proveído, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso, decretando el desistimiento tácito por primera vez.

Notifíquese,

El Juez,

JESUS ANTONIO BARRERA TORRES

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BARRERA TORRES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLET A

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d46dfa3d5df2f08277c22501254402486172248a8aaad7f56b292a49a80ae862

Documento generado en 16/10/2020 02:48:50 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**